



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1039 (OCTUBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 973 de septiembre 28 de 2021»

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 del 30 de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 26 de abril de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 228, «*Por medio de la cual se da apertura a la tercera fase del Programa Distrital de Estímulos 2021 para unas convocatorias de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN – BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES**.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 973 de septiembre 28 de 2021 «*Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones*», en cuya parte resolutive se mencionaba lo siguiente:

«ARTÍCULO 2°: *Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará los siguientes desembolsos:*

- *Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (50%) posterior a la publicación de la resolución por la cual se designa el ganador, entrega oportuna de los documentos*



RESOLUCIÓN No. 1039 (OCTUBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 973 de septiembre 28 de 2021»

requeridos para la ejecución del estímulo por parte del ganador y aprobación de la garantía.

- *Un segundo desembolso correspondiente al veinte por ciento (40%) del valor del estímulo, con la presentación de un reporte por parte del (la) tutor(a) con su concepto frente a los avances, un informe de gestión y relación de gastos que den cuenta del avance de la ejecución de la beca, un avance del documento investigativo y aproximaciones, maqueta, referentes visuales o bocetos del producto de divulgación a los cuatro (4) meses posteriores al inicio de la ejecución.*

[...]

Que, con posterioridad a la publicación del acto administrativo en comento, se evidenció error de digitación en los valores en letras correspondientes al primer y segundo desembolso que se citan a continuación:

- *«Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (50%) posterior a la publicación de la resolución [...]*
- *Un segundo desembolso correspondiente al veinte por ciento (40%) del valor del estímulo [...]*

Que, por lo anterior, se hace necesario modificar el Artículo 2° de la Resolución No. 973 de 28 de septiembre de 2021 con el fin de que los apartados en mención estén redactados de la siguiente forma:

- *Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) posterior a la publicación de la resolución por la cual se designa el ganador, entrega oportuna de los documentos requeridos para la ejecución del estímulo por parte del ganador y aprobación de la garantía.*
- *Un segundo desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del estímulo, con la presentación de un reporte por parte del (la) tutor(a) con su concepto frente a los avances, un informe de gestión y relación de gastos que den cuenta del avance de la ejecución de la beca, un avance del documento investigativo y aproximaciones, maqueta, referentes visuales o bocetos del producto de divulgación a los cuatro (4) meses posteriores al inicio de la ejecución. [...]*

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA –, el mismo establece lo siguiente:

«En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1039 (OCTUBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 973 de septiembre 28 de 2021»

simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda».

Que, en consecuencia, resulta procedente corregir la información que se incluyó en artículo segundo de la Resolución No. 973 de 28 de septiembre de 2021, siendo claro que la modificación no afecta la designación de las propuestas seleccionadas como ganadoras, el monto del estímulo otorgado, los porcentajes de los desembolsos o las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución No. 973 de septiembre 28 de 2021, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así: **“ARTÍCULO 2°:** *Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará los siguientes desembolsos”:*

- Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) posterior a la publicación de la resolución por la cual se designa el ganador, entrega oportuna de los documentos requeridos para la ejecución del estímulo por parte del ganador y aprobación de la garantía.
- Un segundo desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del estímulo, con la presentación de un reporte por parte del (la) tutor(a) con su concepto frente a los avances, un informe de gestión y relación de gastos que den cuenta del avance de la ejecución de la beca, un avance del documento investigativo y aproximaciones, maqueta, referentes visuales o bocetos del producto de divulgación a los cuatro (4) meses posteriores al inicio de la ejecución.

[...]

ARTÍCULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 973 de septiembre 28 de 2021 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las personas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1039 (OCTUBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 973 de septiembre 28 de 2021»

seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 4°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y de apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **OCTUBRE 13 DE 2021**

MAIRA XIMENASALAMANCARROCHA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	William Marín – Contratista Área de Convocatorias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 973 (SEPTIEMBRE 28 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

El Subdirector de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución No. 31 del 29 de enero de 2021, la resolución No. 844 del 25 de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 26 de abril de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 228, «Por medio de la cual se da apertura a la tercera fase del Programa Distrital de Estímulos 2021 para unas convocatorias de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES** está incluida en la resolución mencionada.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES**.

Que el 10 de junio de 2021 la Entidad publicó el Aviso Modificadorio No. 1 de 2021 a los términos de la convocatoria en mención, a través del cual se modificó el apartado *Cronograma*.

Que el 28 de junio de 2021 el Instituto procedió a publicar los listados de participantes inscritos en cada una de las categorías de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES**.

Que el 16 de julio de 2021 la Entidad procedió a publicar los listados de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, en cada una de las categorías de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES** otorgando para tales efectos los días 19, 21 y 22 de julio de 2021.

Que el 23 de julio de 2021 el Instituto, procedió a publicar los listados definitivos de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en cada una de las categorías de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 973 (SEPTIEMBRE 28 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES** en los cuales se indica que:

- En la categoría 1. *Investigación disciplinar en artes audiovisuales* las dos (2) propuestas inscritas quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.
- En la categoría 2. *Investigación disciplinar en arte dramático* de las siete (7) propuestas inscritas, cinco (5) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.
- En la categoría 3. *Investigación disciplinar en artes plásticas y visuales* las seis (6) propuestas inscritas quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.
- En la categoría 4. *Investigación en disciplinar en danza* las seis (6) propuestas inscritas quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.
- En la categoría 5. *Investigación en disciplinar en literatura* las dos (2) propuestas inscritas quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.
- En la categoría 6. *Investigación en disciplinar en música* de las nueve (9) propuestas inscritas, siete (7) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1 JURADOS, de las condiciones generales de participación, «*El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión*».

Que mediante resolución No. 883 de septiembre 2 de 2021 se seleccionaron como jurados de la convocatoria a los expertos:

Categoría 1. *Investigación disciplinar en artes audiovisuales*: Raúl Alberto Henao Vélez, Andrea Feullet Rodríguez y Diego Rojas Romero.

Categoría 2. *Investigación disciplinar en arte dramático*: Liliana María Alzate Cuervo, Manuela Elisa Vera Guerrero y Dubián Darío Gallego Hernández.

Categoría 3. *Investigación disciplinar en artes plásticas y visuales*: Juan Carlos Arias Herrera, Liliana Cortés Garzón y Jaime Enrique Barragán Antonio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 973 (SEPTIEMBRE 28 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Categoría 4. *Investigación en disciplinar en danza:* Jairzinho Francisco Panqueba Cifuentes, Andrea Karina García y Ana Milena Navarro Busaid.

Categoría 5. *Investigación en disciplinar en literatura:* Mónica Marithza Valencia Corredor, Camilo Hoyos Gómez y Nelsy Cristina López Plazas.

Categoría 6. *Investigación en disciplinar en música:* Angélica María Frascica Escobar, María Olga Piñeros Lara y Juan Carlos Franco Gámez.

Que, con posterioridad a la publicación del acto administrativo en mención, los expertos DUBIÁN DARÍO GALLEGO HERNÁNDEZ, seleccionado en la terna principal de la Categoría 2. Investigación disciplinar en arte dramático, JAIME ENRIQUE BARRAGÁN ANTONIO, seleccionado en la terna principal de la Categoría 3. Investigación disciplinar en artes plásticas y visuales, y MARÍA OLGA PIÑEROS LARA, seleccionada en la terna principal de la Categoría 6. Investigación en disciplinar en música, rechazaron la invitación como jurados de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES.

Que, de acuerdo con lo anterior, y siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados del Programa Distrital de Estímulos, se reunieron - Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales y Subdirector de las Artes (E)), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales), Ana Carolina Ávila Pérez (Gerente de Danza), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), Salomé Olarte Ramírez (Gerente de Música), Maira Ximena Salamanca Rocha (Gerente de Arte Dramático), Milena Lucia Arévalo Sarmiento (Contratista Gerencia Artes Audiovisuales), Leydy Lylyan Rojas Álvarez (Contratista Gerencia de Arte Dramático), Ivonn Stephani Revelo Bulla (Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Jenny Bedoya Lima (Profesional Especializado Grado 2 Gerencia de Danza), Carlos Alberto Ramírez Pérez (Profesional Universitario Gerencia de Literatura) y Sergio Giovanni Díaz Hernández (Profesional Universitario Gerencia de Música), con el fin de dar alcance al acta de selección de agosto 26 de 2021, a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria en mención.

Que, como resultado de la mencionada reunión, el 09 de septiembre de 2021 se expidió el acta de alcance de selección de jurados en la cual se hace constar que:

- La experta YULY ANDREA VALERO ROZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.034.758, fue designada en reemplazo del jurado DUBIÁN DARÍO GALLEGO HERNÁNDEZ para evaluar las propuestas de la Categoría 2. Investigación disciplinar en arte dramático.
- La experta LAURA ALEJANDRA RUBIO LEÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.332.710, fue designada en reemplazo del jurado JAIME ENRIQUE BARRAGÁN ANTONIO para evaluar las propuestas de la Categoría 3. Investigación disciplinar en artes plásticas y visuales.
- La experta NARDA EGILDA ROSAS MARTÍNEZ, designada inicialmente para



RESOLUCIÓN No. 973 (SEPTIEMBRE 28 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

reemplazar a la jurado MARIA OLGA PIÑEROS LARA en la evaluación de las propuestas de la *Categoría 6. Investigación en disciplinar en música*, a través de la plataforma SICON rechazó la invitación como jurado suplente. Teniendo en cuenta que la Gerencia de Música no identificó en el Banco de Jurados un participante que cumpliera con el perfil requerido, y una vez agotado el procedimiento establecido para este fin en las condiciones de participación en el Banco de Jurados en donde se indica:

«Nota 4: En caso de que, utilizados todos los procedimientos de búsqueda en el BJ, el comité no identifique un participante para conformar el grupo de jurados (ya sea principal o suplente) que cumpla con el perfil requerido para evaluar una convocatoria, podrá designarlo de manera directa y dejará constancia de las razones en los registros del sistema o las actas que documentan el proceso»

Se designó de manera directa al experto MANUEL BERNAL MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía 79.122.409, quien cumplía con los requisitos establecidos en las condiciones de participación del Banco de Jurados.

Que, por lo anterior, mediante resolución No. 943 de septiembre 16 de 2021 se seleccionaron como jurados de la convocatoria a los expertos:

Categoría 1. Investigación disciplinar en artes audiovisuales: Raúl Alberto Henao Vélez, Andrea Feuillet Rodríguez y Diego Rojas Romero.

Categoría 2. Investigación disciplinar en arte dramático: Liliana María Alzate Cuervo, Manuela Elisa Vera Guerrero y Yuly Andrea Valero Rozo.

Categoría 3. Investigación disciplinar en artes plásticas y visuales: Juan Carlos Arias Herrera, Liliana Cortés Garzón y Laura Alejandra Rubio León.

Categoría 4. Investigación en disciplinar en danza: Jairzinho Francisco Panqueba Cifuentes, Andrea Karina García y Ana Milena Navarro Busaid.

Categoría 5. Investigación en disciplinar en literatura: Mónica Marithza Valencia Corredor, Camilo Hoyos Gómez y Nelsy Cristina López Plazas.

Categoría 6. Investigación en disciplinar en música: Angélica María Frascica Escobar, Manuel Bernal Martínez y Juan Carlos Franco Gámez.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas habilitadas fueron evaluadas en cada una de las categorías de la convocatoria de acuerdo con los siguientes criterios:

Ronda Selección de Ganadores

CRITERIO	PUNTAJE
----------	---------

RESOLUCIÓN No. 973 (SEPTIEMBRE 28 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Solidez formal y conceptual de la propuesta: coherencia entre los componentes del proyecto de investigación (antecedentes, definición del problema, objetivos, metodología, actividades, bibliografía y los resultados esperados).	0 al 30
Aporte a la investigación en artes: el proyecto es pertinente y contribuye desde una perspectiva inédita o poco explorada al conocimiento de la categoría en la cual se inscribe.	0 al 20
Perfil y trayectoria del equipo: idoneidad del equipo de investigación participante.	0 al 20
Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma propuestos para el cumplimiento de los objetivos.	0 al 15
Producto y estrategia de divulgación: creatividad y originalidad del producto propuesto mediante el cual se realizará la divulgación de los resultados de la investigación, así como la estrategia de circulación del mismo, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige.	0 al 15
TOTAL	100

Que el 26 de agosto de 2021 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó el Aviso Modificadorio No. 2 de 2021 a los términos de la convocatoria en mención, a través del cual se modificó el apartado *Cronograma*.

Que, de acuerdo con las actas de recomendación de ganadores para cada una de las categorías, suscritas el 23 y 24 de septiembre de 2021 por parte de los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES**, se recomienda seleccionar como ganadores a quienes se señala en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento de los estímulos a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1804
Objeto	BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES (GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES)
Valor	\$ 35.000.000
Rubro	133011601210000007600
Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-1011 VA-Estampilla procultura
Fecha	24 de abril de 2021

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1791
Objeto	BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES (GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO)
Valor	\$ 35.000.000
Rubro	133011601210000007600



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 973 (SEPTIEMBRE 28 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-I011 VA-Stampilla procultura
Fecha	23 de abril de 2021

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1785
Objeto	BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES (GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES)
Valor	\$ 35.000.000
Rubro	133011601210000007600
Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-I011 VA-Stampilla procultura
Fecha	23 de abril de 2021

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1774
Objeto	BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES (GERENCIA DE DANZA)
Valor	\$ 35.000.000
Rubro	133011601210000007600
Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-I011 VA-Stampilla procultura
Fecha	23 de abril de 2021

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1794
Objeto	BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES (GERENCIA DE LITERATURA)
Valor	\$ 35.000.000
Rubro	133011601210000007600
Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-I011 VA-Stampilla procultura
Fecha	23 de abril de 2021

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1793
Objeto	BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES (GERENCIA DE MÚSICA)
Valor	\$ 35.000.000
Rubro	133011601210000007600



RESOLUCIÓN No. 973 (SEPTIEMBRE 28 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-1011 VA-Stampilla procultura
Fecha	23 de abril de 2021

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán cumplir con lo establecido en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del estímulo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger el Acta de Recomendación de Ganadores en cada una de las categorías de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES** y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la convocatoria, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

Categoría 1. INVESTIGACIÓN DISCIPLINAR EN ARTES AUDIOVISUALES

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1045-001	Agrupación	David Jurado y Ana Salas	CC 80.927.927	DAVID ANTONIO JURADO GONZALEZ	Film-arte: cine sobre artes plásticas en Colombia	89.3	\$ 35.000.000

Categoría 2. INVESTIGACIÓN DISCIPLINAR EN ARTE DRAMÁTICO

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1046-004	Persona Jurídica	FUNDACION TEATRO DE LA MEMORIA-CENTRO DE INVESTIGACION	NIT 900.203.437-1	ANA SOFIA MONSALVE FIORI	Cuerpo Presente: La búsqueda del cuerpo-memoria y sus posibilidades de agencia.	89.3	\$ 35.000.000

Categoría 3. INVESTIGACIÓN DISCIPLINAR EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1047-001	Agrupación	curadorxs del sur	CC 52.869.573	CAROLINA CERON CASTILLA	CURAR DESDE EL SUR	82.7	\$ 35.000.000

RESOLUCIÓN No. 973 (SEPTIEMBRE 28 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Categoría 4. INVESTIGACIÓN EN DISCIPLINAR EN DANZA

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1048-001	Agrupación	Pesquisa, danza e historia	CC 79.285.259	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	La ficción dorada: la construcción de una identidad dancística nacional	93.3	\$ 35.000.000

Categoría 5. INVESTIGACIÓN EN DISCIPLINAR EN LITERATURA

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1049-002	Agrupación	Grupo de investigación Afromemorias	CC 1.152.203.508	PETER RONDON VELEZ	Afromemorias del Caribe: espiritualidad y muerte en Manuel Zapata Olivella	87.3	\$ 35.000.000

Categoría 6. INVESTIGACIÓN EN DISCIPLINAR EN MÚSICA

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1050-001	Agrupación	Diego Gómez	CC 1.019.011.567	DIEGO ALBERTO GOMEZ NIETO	La ciudad sonora. Experimentalismo, música y auralidad. Bogotá como lugar de escucha	90.3	\$ 35.000.000

PARÁGRAFO 1º: De acuerdo con lo consignado en las respectivas actas de recomendación en cada una de las categorías de la convocatoria, el jurado recomienda como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores a las siguientes propuestas:

Categoría 2. INVESTIGACIÓN DISCIPLINAR EN ARTE DRAMÁTICO

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1046-001	Persona Jurídica	FUNDACION TEATRO QUIMERA	NIT 800.018.470-1	JORGE FERNANDO OSPINA SANCHEZ	Teatro y Ciudad: indagaciones sobre la memoria bogotana a partir de 9 obras teatrales	85.3

Categoría 3. INVESTIGACIÓN DISCIPLINAR EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1047-003	Agrupación	Proyecto Residir	CC 1.032.388.711	CARLOS FELIPE GUZMAN CUBEROS	Mapa exploratorio: Espacios de arte en el contexto rural colombiano en las últimas décadas.	79.3

RESOLUCIÓN No. 973 (SEPTIEMBRE 28 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Categoría 4. INVESTIGACIÓN EN DISCIPLINAR EN DANZA

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1048-005	Agrupación	Colectivo La Caverna	CC 93.397.852	DIEGO FELIPE GAITAN LOZANO	metroSensus. Una alternativa incluyente para los procesos de enseñanza aprendizaje de la danza en personas sordas	84.3

Categoría 6. INVESTIGACIÓN EN DISCIPLINAR EN MÚSICA

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1050-010	Agrupación	Emzac Uaque	CC 1.026.271.552	ALEJANDRO DURAN VELASCO	CHICUBUNIUA CHITINANSUCA: PRÁCTICAS MUSICALES COMUNITARIAS EN LA REVITALIZACIÓN DE LA LENGUA MUYSKA DE BOGOTÁ.	84.0

PARÁGRAFO 2º: De acuerdo con lo consignado en las respectivas actas de recomendación en cada una de las categorías de la convocatoria, el jurado no recomienda suplentes en las categorías categoría 1. *Investigación disciplinar en artes audiovisuales* ni 5. *Investigación en disciplinar en literatura*.

ARTÍCULO 2º: Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (80%) posterior a la publicación de la resolución por la cual se designa el ganador, entrega oportuna de los documentos requeridos para la ejecución del estímulo por parte del ganador y aprobación de la garantía.
- Un segundo desembolso correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del estímulo, con la presentación de un reporte por parte del (la) tutor(a) con su concepto frente a los avances, un informe de gestión y relación de gastos que den cuenta del avance de la ejecución de la beca, un avance del documento investigativo y aproximaciones, maqueta, referentes visuales o bocetos del producto de divulgación a los cuatro (4) meses posteriores al inicio de la ejecución.
- Un tercer y último desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo, con la presentación y aprobación del informe final de gestión junto con la relación de gastos; carta del(la) tutor(a) en la que lo avale el resultado final de la investigación, el producto de divulgación culminado, habiéndose implementado la estrategia de divulgación del mismo y el texto final con el resultado de la investigación, junto con anexos (licencias de uso de imágenes para publicación, fotografías en alta resolución, grabaciones sonoras y/o



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 973 (SEPTIEMBRE 28 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

audiovisuales, entre otros).

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se describen en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3º: Los ganadores deberán cumplir con los deberes establecidos en el numeral 7.8.1 de las condiciones generales de participación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del estímulo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionadas en el Artículo 1º del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple con los deberes estipulados, se le solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto a incumplimiento se procederá de conformidad con el procedimiento de ley según lo definido por la entidad.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 6 de mayo de 2022, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las personas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 973
(SEPTIEMBRE 28 DE 2021)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
www.culturarecreacionydeporte.gov.co.


ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **SEPTIEMBRE 28 DE 2021**

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirector de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	William Marín – Contratista Área de Convocatorias.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 5

En la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de agosto del 2021 se reunieron de manera virtual, Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales) y (Subdirector de las Artes (E)), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales), Ana Carolina Ávila Pérez (Gerente de Danza), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), Salomé Olarte Ramírez (Gerente de Música), Maira Ximena Salamanca Rocha (Gerente de Arte Dramático), Milena Lucia Arévalo Sarmiento (Contratista-Gerencia Artes Audiovisuales), Leydy Lylyan Rojas Álvarez (Contratista-Gerencia de Arte Dramático), Ivonn Stephani Revelo Bulla (Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Jenny Bedoya Lima (Profesional Especializado Grado 2-Gerencia de Danza), Carlos Alberto Ramírez Pérez (Profesional universitario Gerencia de Literatura) y Sergio Giovanni Díaz Hernández (Profesional Universitario Gerencia de Música), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 03 de mayo del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES Categoría 1. Investigación disciplinar en artes audiovisuales	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	2	95	RAUL ALBERTO HENAO VELEZ	C.C.71.699.433	\$500.000
		2	92	ANDREA FEUILLET RODRIGUEZ	C.C.52.903.637	\$500.000
		2	85	DIEGO ROJAS ROMERO	C.C.79.141.733	\$500.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	5	95	LILIANA MARIA ALZATE CUERVO	C.C.39.778.697	\$1.150.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Versión: 03

Página: 2 de 5

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES Categoría 2. Investigación disciplinar en arte dramático	5	87	MANUELA ELISA VERA GUERRERO	C.C.52.963.877	\$1.150.000
	5	85	DUBIAN DARIO GALLEGO HERNANDEZ	C.C.79.299.419	\$1.150.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES Categoría 3. Investigación disciplinar en artes plásticas y visuales	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	6	100	JUAN CARLOS ARIAS HERRERA	C.C.79.957.206	\$1.380.000
		6	95	LILIANA CORTES GARZON	C.C.51.994.547	\$1.380.000
		6	95	JAIME ENRIQUE BARRAGAN ANTONIO	C.C.79.801.102	\$1.380.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES Categoría 4. Investigación en disciplinar en danza	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	6	95	JAIRZINHO FRANCISCO PANQUEBA CIFUENTES	C.C.80.504.582	\$1.380.000
		6	95	ANDREA KARINA GARCIA	C.C.52.877.419	\$1.380.000
		6	90	ANA MILENA NAVARRO BUSAID	C.C.52.516.366	\$1.380.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Versión: 03


Página: 3 de 5

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES Categoría 5. Investigación en disciplinar en literatura	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	2	86	MONICA MARITHZA VALENCIA CORREDOR	C.C.52.150.707	\$500.000
		2	82	CAMILO HOYOS GOMEZ	C.C.79.981.630	\$500.000
		2	79	NELSY CRISTINA LOPEZ PLAZAS	C.C.53.176.440	\$500.000


CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES Categoría 6. Investigación en disciplinar en música	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	7	100	ANGELICA MARIA FRASCICA ESCOBAR	C.C.35.221.721	\$1.610.000
		7	95	MARIA OLGA PIÑEROS LARA	C.C.41.702.538	\$1.610.000
		7	95	JUAN CARLOS FRANCO GAMEZ	C.C.79.792.893	\$1.610.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada».

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 4 de 5

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES Categoría 1. Investigación disciplinar en artes audiovisuales	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	JUAN ESTEBAN ANGEL RODRIGUEZ	C.C.80.227.871
BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES Categoría 2. Investigación disciplinar en arte dramático	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	YULY ANDREA VALERO ROZO	C.C.1.019.034.758
BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES Categoría 3. Investigación disciplinar en artes plásticas y visuales	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	LAURA ALEJANDRA RUBIO LEON	C.C.1.022.332.710
BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES Categoría 4. Investigación en disciplinar en danza	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	MARIA PILAR CABANZO CHAPARRO	C.C.52.518.440
BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES Categoría 5. Investigación en disciplinar en literatura	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	GIUSEPPE ERNESTO CAPUTO CEPEDA	C.C.72.271.600
BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES Categoría 6. Investigación en disciplinar en música	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	NARDA EGILDA ROSAS MARTINEZ	C.C.52.341.703

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 5 de 5

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 26 días del mes de agosto de 2021.

CARLOS MAURICIO GALENO VARGAS
Subdirector de Equipamientos Culturales y
Subdirector de las Artes (E)

SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ
Gerente de Música

MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Gerente de Artes Plásticas y Visuales

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA
Gerente de Artes Audiovisuales

ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ
Gerente de Danza

ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA
Gerente de Literatura

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Gerente de Arte Dramático

SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ
Profesional Universitario Gerencia de Música

IVONN STEPHANI REVELO BULLA
Contratista Gerencia de Artes
Plásticas y Visuales

MILENA LUCIA ARÉVALO SARMIENTO
Contratista-Gerencia Artes Audiovisuales

JENNY BEDOYA LIMA
Profesional Especializado Grado 2
Gerencia de Danza

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ
Profesional universitario Gerencia de Literatura

LEYDY LYLYAN ROJAS ÁLVAREZ
Contratista-Gerencia de Arte Dramático

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700264013**

Fecha 26-08-2021 15:24

Documento 20213700264013 firmado electrónicamente por:

ANA CAROLINA AVILA PEREZ, GERENTE DE DANZA, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 27-08-2021 08:49:55

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA, Gerente de Literatura, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 26-08-2021 18:05:53

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 26-08-2021 15:37:31

SALOME OLARTE RAMIREZ, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 31-08-2021 12:14:25

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Subdirector de las Artes (E), Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 31-08-2021 16:25:09

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, Gerente, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 30-08-2021 16:00:49

LEYDY LYLYAN ROJAS ÁLVAREZ, Contratista, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 26-08-2021 16:08:53

JENNY BEDOYA LIMA, Profesional Especializada, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 27-08-2021 07:49:28

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Gerente de Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 26-08-2021 16:45:54

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ, Profesional Universitario, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 26-08-2021 16:51:23

IVONN STEPHANI REVELO BULLA, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 26-08-2021 18:01:02

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, Gerente de Artes Audiovisuales., Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 27-08-2021 17:48:35

MILENA LUCIA AREVALO SARMIENTO, Contratista, Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 27-08-2021 10:18:27

SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ, Profesional Universitario, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 26-08-2021 16:42:45

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 27-08-2021 12:03:12



797fb4f4f8924d3f11eba11df3290a6c07e6d5941020ff6f6582eb46e2e5668e





IDARTES
Programa Distrital de Estímulos

BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES.
- 1. Investigación disciplinar en artes audiovisuales

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-09-23 10:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
ANDREA FEUILLET RODRÍGUEZ	CC	52903637
DIEGO ROJAS ROMERO	CC	79141733
RAUL ALBERTO HENAO VELEZ	CC	71699433

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 1. Investigación disciplinar en artes audiovisuales del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-06-25 17:00:00 se inscribieron en total 2 propuestas, de las cuales 2 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

N o	CRITERIO	PUNTAJE
1	Solidez formal y conceptual de la propuesta: coherencia entre los componentes del proyecto de investigación (antecedentes, definición del problema, objetivos, metodología, actividades, bibliografía y los resultados esperados).	30
2	Aporte a la investigación en artes: el proyecto es pertinente y contribuye desde una perspectiva inédita o poco explorada al conocimiento de la categoría en la cual se inscribe.	20
3	Perfil y trayectoria del equipo: idoneidad del equipo de investigación participante.	20
4	Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma propuestos para el cumplimiento de los objetivos.	15
5	Producto y estrategia de divulgación: creatividad y originalidad del producto propuesto mediante el cual se realizará la divulgación de los resultados de la investigación, así como la estrategia de circulación del mismo, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige.	15
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

N o	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	1045-001	Agrupación	David Jurado y Ana Salas	CC 80927927	DAVID ANTONIO JURADO GONZALEZ	Film-arte: cine sobre artes plásticas en Colombia	89.3
2	1045-006	Agrupación	Colectivo Artístico Y Cultural La Rebeca	CC 80423458	JOSE ANDRES NIETO GALVIS	DOCUMENTALISTAS/ CONTAR LA HISTORIA DE QUIENES CUENTAN LA HISTORIA	59.3

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 1. Investigación disciplinar en artes audiovisuales el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1045-001	Agrupación	David Jurado y Ana Salas	CC 80927927	David Antonio Jurado Gonzalez	Film-arte: cine sobre artes plásticas en Colombia	89.3	\$35.000.000

El jurado no recomienda propuestas suplentes.

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

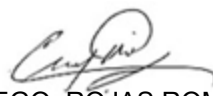
Destacable el andamiaje conceptual, teórico e histórico que sirve de basamento a la propuesta. Así mismo, llama la atención el rigor y la fluidez como se presentan los diferentes componentes de la investigación, sin que ello signifique desentenderse del camino fructivo trazado para abordar el asunto a investigar. La conjugación de los elementos planteados y el desarrollo previsto, confieren al proyecto una sólida perspectiva.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Atender lo observado por cada jurado en su calificación individual.

Para constancia firman,


ANDREA FEUILLET RODRÍGUEZ
CC 52903637


DIEGO ROJAS ROMERO
CC 79141733


RAUL ALBERTO HENAO VELEZ
CC 71699433



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 2. Investigación disciplinar en arte dramático

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-09-23 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
LILIANA MARÍA ALZATE CUERVO	CC	39778697	Grupo 1
YULY ANDREA VALERO ROZO	CC	1019034758	Grupo 1
MANUELA ELISA VERA GUERRERO	CC	52963877	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 2. Investigación disciplinar en arte dramático del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-06-25 17:00:00 se inscribieron en total 7 propuestas, de las cuales 5 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Solidez formal y conceptual de la propuesta: coherencia entre los componentes del proyecto de investigación (antecedentes, definición del problema, objetivos, metodología, actividades, bibliografía y los resultados esperados).	30
2	Aporte a la investigación en artes: el proyecto es pertinente y contribuye desde una perspectiva inédita o poco explorada al conocimiento de la categoría en la cual se inscribe.	20
3	Perfil y trayectoria del equipo: idoneidad del equipo de investigación participante.	20
4	Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma propuestos para el cumplimiento de los objetivos.	15
5	Producto y estrategia de divulgación: creatividad y originalidad del producto propuesto mediante el cual se realizará la divulgación de los resultados de la investigación, así como la estrategia de circulación del mismo, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige.	15
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1046-004	Persona Jurídica	FUNDACIÓN TEATRO DE LA MEMORIA-CENTRO DE INVESTIGACIÓN -- NIT 900203437	CC 1032433634	Ana Sofia Monsalve Fiori	Cuerpo Presente: La búsqueda del cuerpo-memoria y sus posibilidades de agencia.	89.3	Grupo 1
2	1046-001	Persona Jurídica	Fundación Teatro Quimera -- NIT 8000184701	CC 79101289	Jorge Fernando Ospina Sanchez	Teatro y Ciudad: indagaciones sobre la memoria bogotana a partir de 9 obras teatrales	85.3	Grupo 1
3	1046-005	Persona Jurídica	Fundación Teatro Varasanta - centro para la transformación del actor -- NIT 830002604	CC 79364605	FERNANDO MONTES JOYA	La creación como entrenamiento, sus estrategias y configuraciones: un estudio sobre el trabajo creativo del actor en tiempos de pandemia	82.3	Grupo 1
4	1046-002	Agrupación	Semillero Saberes Coporales. Colectivo de trabajo de investigación en artes escénicas UPN	CC 52503018	Diana Marcela Rodríguez Bautista	Del acontecimiento social al acontecimiento poético. Relatos, creadores y conflicto armado.	77.0	Grupo 1

5	1046-003	Agrupación	LUIS H ESPINEL Y MARIA ADELAIDA ROBELDO	CC 7331795	LUIS HERNANDO ESPINEL MAHECHA	"Aproximación a un modelo colaborativo desde las artes multidisciplinares para la creación en el Teatro Musical"	74.7	Grupo 1
---	----------	------------	--	------------	--	--	------	---------

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 2. Investigación disciplinar en arte dramático el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1046-004	Persona Jurídica	FUNDACIÓN TEATRO DE LA MEMORIA- CENTRO DE INVESTIGACIÓN -- NIT 900203437	CC 1032433634	Ana Sofia Monsalve Fiori	Cuerpo Presente: La búsqueda del cuerpo-memoria y sus posibilidades de agencia.	89.3	\$ 35.000.000

Igualmente, recomienda a la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1046-001	Persona Jurídica	Fundación Teatro Quimera -- NIT 8000184701	CC 79101289	Jorge Fernando Ospina Sanchez	Teatro y Ciudad: indagaciones sobre la memoria bogotana a partir de 9 obras teatrales	85.3

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

En la propuesta ganadora se plantea la indagación sobre la presencia desarrollada por el Teatro de la memoria, a través de laboratorios de entrenamiento y creación. El equipo de trabajo interdisciplinar es idóneo para la realización de la investigación – creación, la cual tiene un impacto en el ámbito pedagógico de las artes escénicas al plantear muestras y conversatorios en algunas instituciones académicas. La propuesta pone en evidencia la experiencia de un grupo de creadores teatrales de larga trayectoria y representativos de la ciudad de Bogotá, así como de unos planteamientos investigativos rigurosos, coherentes y concretos, que se articulan al trabajo creativo del actor en tanto creador teatral. Es para destacar la minuciosidad en la propuesta metodológica, pues señala un enorme conocimiento para guiar procesos de investigación-creación. Otro asunto para mencionar es que la propuesta ofrece encuentros con invitados internacionales, lo que supone la posibilidad de encontrarse con visiones diversas que trascienden el ámbito de lo local.

La indagación del maestro Juan Monsalve lleva años construyendo la memoria escénica del país. Los resultados esperados con esta indagación son relevantes para la recuperación de la investigación creación nuestra. Es importante destacar que el equipo investigador va a dar cuenta de sus propias metodologías de trabajo, que serán material fundamental para las nuevas generaciones.

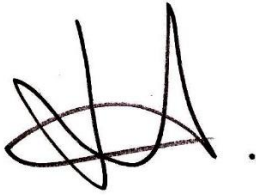
Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Se recomienda ampliar el plan de difusión y concretarlo para tener más cobertura y alcance. Se recomienda incluir en el documento final los materiales ya decantados del maestro Juan Monsalve sobre los recorridos en la investigación de puentes entre culturas, que continúan inéditos, y ponerlos en la práctica escénica en los laboratorios. Se recomienda revisar que todos los links que se adjuntan tengan acceso abierto para los jurados.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

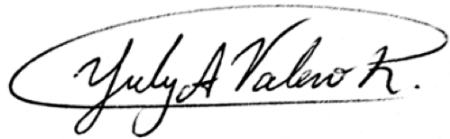
En las propuestas se devela una apremiante necesidad de recordar, de hablar, escribir, contar sobre la memoria escénica como una lucha contra el olvido. Las insospechables relaciones del arte-ciudad en cuanto a los factores sociales, políticos, económicos y culturales son componentes de las pesquisas. Se evidencian los análisis de las estructuras dramáticas, escenográficas y actorales, en un sentido que raya entre la memoria, el presente y el futuro de una ciudad progresiva. Los proyectos requieren de múltiples lenguajes y formas de comunicación, herramientas de análisis, nuevas metodologías y profundización de diversas complejidades de la investigación-creación. Se basan mayoritariamente en descripciones de bitácoras de procesos creativos, entrevistas y biografías, desarrollando la pesquisa de una creación artística. Es preciso ahondar en los análisis y comprender los hechos que llevan a la investigación- creación, para desde allí generar procesos de aprendizaje que generen conocimientos críticos y cualifiquen los públicos interesados en las artes escénicas, garantizando el abordaje de nuevas formas de lectura, haciendo puentes entre la academia, los intelectuales y los creadores y reconstruyendo las relaciones de sentido entre las diversas poblaciones escénicas. Es preciso diferenciar la construcción de la memoria de procesos creativos que, aunque valiosos, no tienen el fin de construcción de discursos de análisis o interpretativos de los procesos escénicos. La proyección y socialización del estímulo están segmentadas en nichos académicos y creativos que no se confrontan con diferentes formaciones de pensamiento, lo que hace cerrada la divulgación. Si esto se contemplara más ampliamente se podría circular un pensamiento crítico que redunde en diferentes discusiones estéticas entre creadores e investigadores. Sobre la convocatoria en general: Es importante subrayar una falta de claridad en la definición de los corpus en las propuestas de análisis, así como el límite entre la investigación - creación en artes, según la propuesta del estímulo, pues pareciera que no se separa de la investigación que se hace para crear una obra. Se recomienda al Idartes, en la estructura de la propuesta que solicita, agregar un aspecto claro sobre el marco teórico, las categorías de análisis y construcción de discursos estéticos. Se recomienda también al Idartes aclarar en la convocatoria cuál es la función del tutor en la investigación (tutor académico, tutor editor, tutor interlocutor y no un tutor calificador o juez). Se recomienda al Idartes aclarar en el título y contenido de la convocatoria que, aunque la beca sea un espacio para el conocimiento de las artes en Bogotá, no precisamente las investigaciones deben hablar de las prácticas artísticas bogotanas, sino que pueden contemplar otras prácticas y temáticas que son parte de la identidad de la ciudad y que también pueden ser de orden nacional o universal.

Para constancia firman,



Liliana María Alzate cuervo

CC 39778697



YULY ANDREA VALERO ROZO

CC 1019034758



Manuela Elisa Vera Guerrero

CC 52963877

IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 3. Investigación disciplinar en artes plásticas y visuales

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-09-23 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
JUAN CARLOS ARIAS HERRERA	CC	79957206	GRUPO 1
LILIANA CORTÉS GARZÓN	CC	51994547	GRUPO 1
LAURA ALEJANDRA RUBIO LEON	CC	10223332710	GRUPO 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 3. Investigación disciplinar en artes plásticas y visuales del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-06-25 17:00:00 se inscribieron en total 6 propuestas, de las cuales 6 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Solidez formal y conceptual de la propuesta: coherencia entre los componentes del proyecto de investigación (antecedentes, definición del problema, objetivos, metodología, actividades, bibliografía y los resultados esperados).	30
2	Aporte a la investigación en artes: el proyecto es pertinente y contribuye desde una perspectiva inédita o poco explorada al conocimiento de la categoría en la cual se inscribe.	20
3	Perfil y trayectoria del equipo: idoneidad del equipo de investigación participante.	20

4	Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma propuestos para el cumplimiento de los objetivos.	15
5	Producto y estrategia de divulgación: creatividad y originalidad del producto propuesto mediante el cual se realizará la divulgación de los resultados de la investigación, así como la estrategia de circulación del mismo, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige.	15
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1047-001	Agrupación	curadorxs del sur	CC 52869573	Carolina Cerón	CURAR DESDE EL SUR	82.7	Grupo 1
2	1047-003	Agrupación	Proyecto Residir	CC 1032388711	Carlos Felipe Guzmán Cuberos	Mapa exploratorio: Espacios de arte en el contexto rural colombiano en las últimas décadas.	79.3	Grupo 1
3	1047-007	Agrupación	Modo mata moda	CC 98763198	Juan Guillermo Bermudez Tobon	Del lado de allá, del lado de acá. Un artista situado en múltiples coordenadas geográficas y formales	79.0	Grupo 1
4	1047-004	Agrupación	Equipo Foamy	CC 80549193	William Orlando Contreras Alfonso	CON MUCHO GUSTO: Domesticidad y estéticas vernáculas en las artes plásticas y visuales bogotanas	78.0	Grupo 1
5	1047-006	Agrupación	YO NO SOY ESA	CC 19387657	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SARMIENTO	Arte, Espacio/Público y Democracia	75.7	Grupo 1
6	1047-008	Agrupación	Genesis del video arte en Colombia	CC 79653786	Juan Carlos Guerrero Hernandez	Video y televisión: TV arte, paratelevisión y otras subversiones en video arte en la cultura visual de los años ochenta	73.3	Grupo 1

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 3. Investigación disciplinar en artes plásticas y visuales el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1047-001	Agrupación	curadorxs del sur	CC 52869573	Carolina Cerón	CURAR DESDE EL SUR	82.7	35000000

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1047-003	Agrupación	Proyecto Residir	CC 1032388711	Carlos Felipe Guzmán Cuberos	Mapa exploratorio: Espacios de arte en el contexto rural colombiano en las últimas décadas.	79.3

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de la propuesta ganadora:

Es valioso el aporte desde las miradas del SUR en el ámbito femenino ya que valora las experiencias de diversas mujeres en un territorio amplio que reconoce y valora un grupo poblacional poco estudiado y con ello se impulsarán investigaciones a futuro que valoren estas miradas no hegemónicas.

El proyecto representa un importante aporte al campo de la reflexión sobre las artes en Colombia y Latinoamérica, sobre todo en el sentido de poner a dialogar tipos de prácticas curatoriales diversas, y no simplemente de tratar de visibilizar prácticas institucionalizadas. Igualmente, el enfoque feminista propuesto resulta particularmente potente para una reflexión de este tipo, que busca visibilizar prácticas y modos de reflexión desde subjetividades (individuales o colectivas) que han sido marginalizadas e invisibilizadas.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

La estrategia de divulgación parece estar centrada únicamente en la Universidad de los Andes, y aunque los eventos se abran al público en general, queda la pregunta de por qué concentrar la estrategia exclusivamente a través de la Universidad. En este sentido, hace falta un plan más amplio que cubra incluso espacios no académicos. Si el objetivo del libro es cubrir ejercicios curatoriales diversos, vale la pena pensar en qué espacios más allá de la academia son importantes en términos de circulación. En este sentido, se recomienda mejorar la estrategia de difusión y divulgación del resultado de investigación, de modo que se asegure una diversidad y multiplicidad de espacios y diálogos.

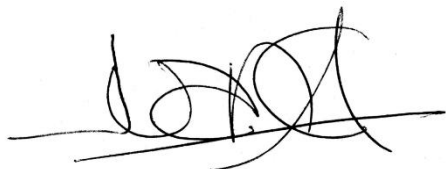
Uno de los aspectos más interesantes es la comprensión de la curaduría en un espectro amplio, más allá de las prácticas institucionalmente reconocidas. Se recomienda, en ese sentido, definir con claridad el criterio de selección de las personas que harán parte de la investigación con el fin de mantener esa pluralidad en el desarrollo de la investigación y evitar privilegiar únicamente prácticas de curaduría ya institucionalizadas.

Revisar la producción académica de los *Estudios del Sur* en relación con estudios decoloniales, es importante para ampliar el espectro teórico propuesto inicialmente y así integrar miradas diversas frente al tema de género en Latinoamérica y el caribe.

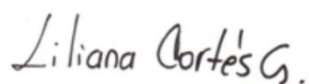
Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Se recomienda establecer una clasificación de investigadores dentro de la convocatoria de modo que exista igualdad de oportunidades para investigadores *sin y con experiencia*, de modo que se pueda propiciar la aparición de nuevos nombres en el área de investigación de las artes plásticas y visuales. Es importante ampliar el número de estímulos en investigaciones en los estímulos locales y distritales.

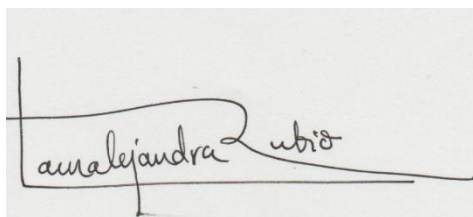
Para constancia firman,



JUAN CARLOS ARIAS HERRERA
CC 79957206



LILIANA CORTÉS GARZÓN
CC 51994547



LAURA ALEJANDRA RUBIO LEÓN
CC 10223332710



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 4. Investigación en disciplinar en danza

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-09-23 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
ANA MILENA NAVARRO BUSAID	CC	52516366	Grupo 1
JAIRZINHO FRANCISCO PANQUEBA CIFUENTES	CC	80504582	Grupo 1
ANDREA KARINA GARCIA	CC	52877419	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 4. Investigación en disciplinar en danza del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-06-25 17:00:00 se inscribieron en total 6 propuestas, de las cuales 6 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Solidez formal y conceptual de la propuesta: coherencia entre los componentes del proyecto de investigación (antecedentes, definición del problema, objetivos, metodología, actividades, bibliografía y los resultados esperados).	30
2	Aporte a la investigación en artes: el proyecto es pertinente y contribuye desde una perspectiva inédita o poco explorada al conocimiento de la categoría en la cual se inscribe.	20
3	Perfil y trayectoria del equipo: idoneidad del equipo de investigación participante.	20
4	Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma propuestos para el cumplimiento de los objetivos.	15
5	Producto y estrategia de divulgación: creatividad y originalidad del producto propuesto mediante el cual se realizará la divulgación de los resultados de la investigación, así como la estrategia de circulación del mismo, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige.	15
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1048-001	Agrupación	PESQUISA, DANZA E HISTORIA	CC 79285259	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	La ficción dorada: la construcción de una identidad dancística nacional	93.3	Grupo 1
2	1048-005	Agrupación	COLECTIVO LA CAVERNA	CC 93397852	DIEGO FELIPE GAITÁN LOZANO	metroSensus. Una alternativa incluyente para los procesos de enseñanza aprendizaje de la danza en personas sordas	84.3	Grupo 1
3	1048-004	Agrupación	AMA NO UZUME	CC 31475557	BRENDA POLO TENORIO	“El Inquietante Abismo del Yo”_ Diálogo interdisciplinar en Danza Butoh, Neurociencia, Física Cuántica, y Multimedia.	76.7	Grupo 1
4	1048-002	Agrupación	AGRUPACIÓN SIN FILTRO	CC 52419462	PAULINA AVELLANEDA RAMÍREZ	La improvisación como práctica pedagógica en la danza inclusiva	73.0	Grupo 1
5	1048-006	Agrupación	ATI-ERRA, DANZA MULTIMEDIA	CC 52424183	EDNA CAROLINA OROZCO VELASQUEZ	Danza de anticipación. Cuerpos tecnológicos y Narrativas post Media	65.0	Grupo 1
6	1048-003	Persona Jurídica	CORPORACION EMBODYING RECONCILIATION - CUERPOS PARA LA RECONCILIACION SAS -- NIT 9010117558	CC 53179149	DIANA TERESA GUTIERREZ GARCIA	Empatía, Cuerpo y Sexualidad: Una mirada incluyente desde las corporalidades en población discapacitada”	64.3	Grupo 1

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 4. Investigación en disciplinar en danza el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1048-001	Agrupación	PESQUISA, DANZA E HISTORIA	CC 79285259	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	La ficción dorada: la construcción de una identidad dancística nacional	93.3	35000000

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1048-005	Agrupación	COLECTIVO LA CAVERNA	CC 93397852	DIEGO FELIPE GAITÁN LOZANO	metroSensus. Una alternativa incluyente para los procesos de enseñanza aprendizaje de la danza en personas sordas	84.3

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

La propuesta presenta coherencia entre sus componentes como proyecto de investigación, evidenciando claridad en el trayecto metodológico y tratamiento conceptual en correspondencia con el propósito de la indagación. En esa vía, se evidencia como cada elemento se teje de manera pertinente declarando un horizonte investigativo claro. La propuesta contribuirá de manera significativa a la Investigación especializada en danza folklórica y sus diálogos con los contextos culturales, los desarrollos artísticos y las dinámicas históricas relacionales en las que se instala, propiciando un lugar de enunciación y comprensión de la danza folklórica/tradicional como fenómeno complejo.

La propuesta a partir del estudio de "La Leyenda del Dorado", movilizará reflexiones entorno a la creación y sus relaciones con la danza clásica, constituyendo debates y tensiones importantes que ampliarán la perspectiva de la danza folklórica en la ciudad y el país. Esta investigación plantea y recupera a través de la historiografía una memoria de los fenómenos dancísticos como los modelos de ballets folclóricos y danza de proyección dentro del folclor, articulando dichos procesos frente a los contextos políticos y culturales que evidencian la emergencia de la identidad nacional, en la que la danza es un modelo artístico que preserva el patrimonio y un proyecto tanto artístico como político que genera las nuevas identidades. Los objetivos planteados conllevan a una investigación exhaustiva y su metodología holística permitirá al sector tener una comprensión amplia de estos fenómenos y trazar una línea que nos permita revisar cómo se va nombrando lo que se hace dentro del sector de la danza.

Ficción Dorada ofrece resultados y discusiones en torno a la creación de danzas folclóricas y su incidencia en los procesos de creación identitaria nacionalista, mediante un recorrido por la ficción, la concurrencia de temas aborígenes y el exotismo. Cabe destacar que de allí deriva el enfoque metodológico propuesto, acudiendo a las estrategias, instrumentos y análisis de los estudios socio-culturales en perspectiva historiográfica. Si bien no se trata de una perspectiva poco trabajada en el ámbito de los estudios sobre danza, el proyecto suscribe nuevas interpretaciones que pueden ser retomadas para investigaciones venideras en otros focos geográficos.

MetroSensus ofrece explícitamente la producción de una APP como resultado principal, sin embargo, tanto el producto audiovisual estipulado en la propuesta, como los dos montajes escénicos dirigidos a población mixta, permiten dejar disponible un camino de exploración pedagógica mediada por un insumo tecnológico inicialmente destinado para uso de personas sordas. El desarrollo del proyecto cuenta con loables posibilidades para su divulgación, considerando que hace parte de la estructura Minuto de Dios, cuyos proyectos en educación llegan a distintas comunidades escolares y universitarias.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

En la propuesta ganadora es importante reconfigurar el cronograma, atendiendo a los meses de implementación propios a los tiempos marcados por la beca. Puntualizar en el presupuesto el personal de apoyo y en la divulgación revisar junto con el Ministerio de Cultura espacios para la socialización del proyecto en escuelas municipales, así como en la participación de encuentros y festivales nacionales sobre folclor que se pueden gestionar con las redes de danza del país.

Ficción Dorada: Un aspecto tangencialmente tratado en la propuesta es el tratamiento de las imágenes que soportan las obras de referencia. Considerando que el componente gráfico denota una importancia fundamental dentro del proceso adelantado, es necesario describir la forma de acceso a imágenes con alta resolución, pero también los aspectos técnicos para intervenirlas si es necesario. Por otra parte, resulta necesario considerar las gestiones legales que probablemente demande la inclusión de este componente gráfico en los insumos resultantes del proyecto.

MetroSensus: Aunque el contenido explícitamente señala que el resultado es una herramienta que sucedáneamente puede contribuir en los procesos de enseñanza aprendizaje, es recomendable aprovechar los espacios de creación artística que derivan en dos montajes escénicos, para dejar establecidos los niveles de apropiación y las alternativas pedagógicas que deriven. Esto último requiere un paso metodológico en perspectiva etnográfica, que permita conocer resultados para alimentar la reflexión en el contenido del documento correspondiente al proyecto.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

La beca como espacio para el desarrollo investigativo en la ciudad propicia la producción y circulación de conocimiento situado en el ámbito danzario, presentando un diagnóstico situado respecto a los procesos investigativos que se están generando en Bogotá. En esa vía, es interesante ver como se constituyen indagaciones desde y para la danza entorno a poblaciones con discapacidad, diálogos interdisciplinarios y desarrollos tecnológicos. Horizontes que expanden los relacionamientos de la danza como campo de estudio.

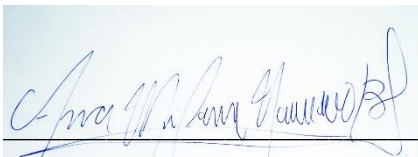
Es importante mencionar cómo el requerimiento de la beca en relación a un producto entregable innovador, impulsa a que los proyectos se piensen maneras de circular el producto final de la indagación (aplicaciones, narrativas digitales, cartillas virtuales, etc.) desde la "originalidad" fuera de los formatos tradicionales como el libro impreso.

La Beca es, sin duda, un gran aporte a la visibilización de procesos investigativos en torno a la danza así como a seguir ampliando el campo de las prácticas investigativas como generadores de conocimiento. Lo interesante es revisar propuesta de investigación en danza que se conjugan con otras disciplinas no solo en el campo de las artes sino que traen una interacción potente con el campo de la tecnología, de la medicina buscando grupos de trabajo y expertos que colaboren en temas de mediación o que diseñen herramientas para la danza, sin embargo, es pertinente revisar que dichas propuestas logren de manera equilibrada trabajar tanto los aspectos de la danza como de otras áreas de conocimiento, por que rápidamente se puede instrumentalizar el hecho pedagógico, escénico e investigativo que la danza conlleva.

Por otro lado, es de notar que otras investigaciones apuntan al trabajo de acciones positivas a poblaciones con diversidad funcional, lo que sigue evidenciando que la danza facilita la inclusión social, da acceso a los espacios de educación artística y se convierte en una posibilidad de estudio para entender características, necesidades e intereses particulares de las poblaciones.

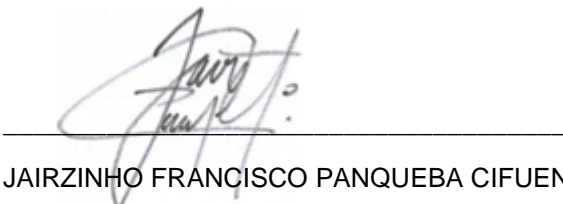
Al menos tres postulaciones se corresponden con la estructura formal de un proyecto de investigación, demostrando coherencia interna, discusión disciplinar y problematización. A partir de ello, solo dos presentan un desarrollo metodológico mediante fases delimitadas, caracterización de instrumentos y procedimientos correspondientes que permiten visibilizar resultados para el ámbito de la convocatoria. Ambos trabajos dejan caminos abiertos para procesos sucedáneos mediante estudio de caso y análisis comparados con trabajos paralelos de otras latitudes. Las tres postulaciones no caracterizadas como investigaciones, pueden incorporar las recomendaciones realizadas en el correspondiente dictamen individual.

Para constancia firman,



ANA MILENA NAVARRO BUSAID

CC 52516366



JAIRZINHO FRANCISCO PANQUEBA CIFUENTES

CC 80504582



ANDREA KARINA GARCIA

CC 52877419



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 5.

Investigación en disciplinar en literatura ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-09-23 15:30:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
Nelsy Cristina López Plazas	CC	53176440	Grupo 1
Camilo Hoyos Gómez	CC	79981630	Grupo 1
Mónica Marithza Valencia Corredor	CC	52150707	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 5. Investigación en disciplinar en literatura del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-06-25 17:00:00 se inscribieron en total 2 propuestas, de las cuales 2 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Solidez formal y conceptual de la propuesta: coherencia entre los componentes del proyecto de investigación (antecedentes, definición del problema, objetivos, metodología, actividades, bibliografía y los resultados esperados).	30
2	Aporte a la investigación en artes: el proyecto es pertinente y contribuye desde una perspectiva inédita o poco explorada al conocimiento de la categoría en la cual se inscribe.	20
3	Perfil y trayectoria del equipo: idoneidad del equipo de investigación participante.	20
4	Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma propuestos para el cumplimiento de los objetivos.	15
5	Producto y estrategia de divulgación: creatividad y originalidad del producto propuesto mediante el cual se realizará la divulgación de los resultados de la investigación, así como la estrategia de circulación del mismo, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige.	15
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1049-002	Agrupación	Grupo de investigación Afromemorias	CC 1152203508	Peter Rondón Vélez	Afromemorias del Caribe: espiritualidad y muerte en Manuel Zapata Olivella	87.3	Grupo 1
2	1049-001	Persona Jurídica	Fundación Cultural Libros y Letras -- NIT 830134090	CC 52425654	Natalia Consuegra	El diálogo entre las literaturas española y colombiana: la generación del 27 y la generación de Mito	69.3	Grupo 1

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 5. Investigación en disciplinar en literatura el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la siguiente propuesta:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1049-002	Agrupación	Grupo de investigación Afromemorias	CC 1152203508	Peter Rondón Vélez	Afromemorias del Caribe: espiritualidad y muerte en Manuel Zapata Olivella	87.3	\$35.000.000

Igualmente, el jurado no recomienda ninguna propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de la propuesta ganadora:

Se evidencia un amplio conocimiento que le permite aventurarse en una nueva dirección investigativa contando tanto con el corpus bibliográfico necesario, como con la asistencia de profesores y teóricos que le

facilitarán mucho su desarrollo. Hay una claridad conceptual respecto a las novelas que se analizarán, y con un claro criterio de análisis para cada una de estas. El conocimiento de los antecedentes, así como la experiencia en el mismo campo de estudio, le posibilitará valorar los nuevos elementos que introducirá en la obra crítica de Zapata Olivella. Como la misma propuesta lo define, la investigación coincide con celebraciones alrededor de la africanidad en Colombia, y asimismo visita un autor que cada vez requiere de mayor atención para su conocimiento por su importancia y pertinencia de la cultura afro. Lo novedoso no es trabajar a este autor sino contribuir a su análisis y a su divulgación desde una perspectiva poco explorada.

Además, llama la atención la búsqueda interdisciplinar en la que se busca comprender un concepto como la muerte en un diálogo de diversas experiencias culturales, es decir, el objetivo no busca centrarse en un solo campo, sino en detallar el diálogo entre la literatura y la antropología alrededor de un mismo concepto.

De igual manera, se destaca que el proyecto realiza aportes teóricos al campo literario al postular nuevas aproximaciones analíticas a la obra de Manuel Zapata Olivella, concedidas desde el intersticio de los estudios afrocolombianos y literarios. El carácter liminal de la propuesta le concede novedad y pertinencia en el marco de la convocatoria. En este sentido, se destaca el recurso a metodologías itinerantes que cruzan etnografía y hermenéutica en la exploración, literaria y antropológica, de la geografía narrativa de la muerte, expresada en tres novelas de Zapata Olivella, que mantienen anclajes territoriales y encarnados en la espiritualidad caribeña, objeto de estudio. A lo largo del proyecto, se aprecia fluidez narrativa, densidad conceptual y congruencia entre los objetivos de la investigación, la metodología, los resultados esperados y la bibliografía. El proponente esboza un trayecto coherente y riguroso entre la exposición de antecedentes y su deriva en el planteamiento del problema, que decanta la pregunta por la dimensión subjetiva de la muerte, su articulación al Muntu y a la espiritualidad del Caribe. Por último, el equipo plantea con acierto el diseño de una estrategia que contempla espacios académicos para la difusión de resultados en Bogotá, y en escenarios culturales de los municipios del Caribe colombiano, visitados durante el trabajo de campo.

Recomendaciones para la ejecución de la propuesta ganadora:

No queda del todo clara cuál es la función del corpus oral que será registrado en las visitas de campo. Porque si el propósito es el de evidenciar la importancia de las creencias religiosas y espirituales frente a la muerte, no hace falta tal visita; a no ser que el enfoque etnográfico esté mejor posicionado para ayudar a comprender las novelas. Por ello, se recomienda las visitas para también divulgar la importancia del autor entre la población juvenil de los lugares, así como a los profesores de escuelas que lo puedan dictar.

La propuesta es eficiente en relación a lo propuesto como producto de socialización. Sin embargo, se recomienda que estos contenidos superen el documental y se conviertan en una ayuda para que los profesores de colegios y universidades puedan dictar a Zapata Olivella, de tal manera que se consiga un mayor conocimiento y divulgación.

Por otra parte, el objetivo general es más amplio de lo que se plantea en el proyecto, pues no solo se trata de analizar la muerte en tres obras literarias concretas, sino también ver cómo ese concepto dialoga actualmente con las poblaciones; asimismo, los objetivos específicos deberían organizarse de acuerdo con lo propuesto en el índice tentativo del producto final: son demasiados. Por lo tanto, cada objetivo debería delimitar ciertas actividades que pueden ayudar a organizar de manera más eficiente el cronograma de actividades. Asimismo, es importante que en la fase del curso universitario de pregrado se cuente con la rigurosidad ética de reconocer intelectualmente las interpretaciones de los estudiantes que se empleen en el documento final.

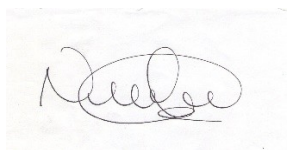
Finalmente, a discreción de los investigadores, se recomienda integrar al objetivo general el recurso al trabajo de campo en los territorios y comunidades negras, y omitir el objetivo específico referido al diálogo entre la visión de la muerte que tienen los pueblos del Caribe y el imaginario colombiano en general, por la inviabilidad de su verificación. De igual manera, se evidencia la confección de una amplitud de textos literarios y académicos, postulados para su futura publicación. Se aprecia que el producto final, de tipo micro documental, favorece la divulgación de los resultados de investigación en las plataformas de IDARTES, y posiblemente, del Banco de la República, seccional Cartagena. Sin embargo, no se especifica, qué tipo de micro documental se entregará al final del proceso, cómo se llevará a cabo la producción del mismo, y quién se encargará del registro audiovisual para garantizar su calidad técnica, formal y narrativa, dada la inexistencia de expertos en el tema dentro del equipo. Se recomienda ampliar la estrategia para la difusión virtual del producto audiovisual a los canales de comunicación de algunas organizaciones que agrupen a las comunidades negras en Bogotá, a fin de desbordar la academia como espacio privilegiado de la construcción de conocimiento y socialización de los resultados.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Se sugiere incluir en la convocatoria un detalle más claro para los productos de socialización en los que se vinculen tanto públicos académicos como lectores, promotores de lectura, docentes, por mencionar algunos, en los territorios, indicando la cobertura en audiencias no académicas que puedan beneficiarse con estas investigaciones. En ese mismo sentido, sería importante pensar en la posibilidad de precisar en las bases de la convocatoria un producto alternativo para poblaciones más allá de lo académico. Para ello, en los términos de participación, podrían incluirse ejemplos de herramientas o actividades de circulación o socialización de los resultados de la investigación -como podcasts, clubes de lectura, guías de lectura, entre otros-, para llegar a espacios y públicos no académicos y que sirvan de guía a los concursantes para proponer iniciativas de divulgación que permitan ampliar las audiencias que se acercarán a los productos del proceso investigativo.

Otra alternativa que se plantea es buscar la posibilidad de que, posterior a la ejecución de la beca, el producto final cuente con un editor que contribuya a darle un tono más divulgativo, con el fin de darlo a conocer en otros públicos menos especializados.

Para constancia firman,



Nelsy Cristina López Plazas
CC 53176440



Camilo Hoyos Gómez
CC 79981630



Mónica Marithza Valencia Corredor
CC 52150707

IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 6. Investigación en disciplinar en música

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-09-24 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
ANGÉLICA MARIA FRASCICA ESCOBAR	CC	35221721	Grupo 1
JUAN CARLOS FRANCO	CC	79792893	Grupo 1
MANUEL BERNAL MARTÍNEZ	CC	79122409	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 6. Investigación en disciplinar en música del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-06-25 17:00:00 se inscribieron en total 9 propuestas, de las cuales 7 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Solidez formal y conceptual de la propuesta: coherencia entre los componentes del proyecto de investigación (antecedentes, definición del problema, objetivos, metodología, actividades, bibliografía y los resultados esperados).	30
2	Aporte a la investigación en artes: el proyecto es pertinente y contribuye desde una perspectiva inédita o poco explorada al conocimiento de la categoría en la cual se inscribe.	20
3	Perfil y trayectoria del equipo: idoneidad del equipo de investigación participante.	20
4	Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma propuestos para el cumplimiento de los objetivos.	15
5	Producto y estrategia de divulgación: creatividad y originalidad del producto propuesto mediante el cual se realizará la divulgación de los resultados de la investigación, así como la estrategia de circulación del mismo, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige.	15
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1050-001	Agrupación	Diego Gómez	CC 1019011567	Diego Alberto Gomez Nieto	La ciudad sonora. Experimentalismo, música y auralidad. Bogotá como lugar de escucha	90.3	Grupo 1
2	1050-010	Agrupación	Emzac Uaque	CC 1026271552	Alejandro Duran Velasco	CHICUBUNIUA CHITINANSUCA: PRÁCTICAS MUSICALES COMUNITARIAS EN LA REVITALIZACIÓN DE LA LENGUA MUYSKA DE BOGOTÁ.	84.0	Grupo 1
3	1050-008	Agrupación	Croswaithe-Hernandez	CC 80100517	Manuel Antonio Hernández Martínez	Encuentros y divergencias de la música llanera en Bogotá, una mirada a los discursos y la translocalidad en la música colombo-venezolana del siglo XXI	81.0	Grupo 1
4	1050-002	Agrupación	Transistor	CC 79922231	César Augusto González Vélez	Cartografía audiovisual de la Bogotá imaginada por el Hip Hop	80.7	Grupo 1
5	1050-007	Agrupación	Rock Inmarcesible	CC 36312075	Liuvoff Irina Morales Cortes	De tripas Corazón: Memorias del rock independiente en Bogotá durante los años noventa	79.0	Grupo 1
6	1050-011	Agrupación	Disonancias Cognitivas, Un Reto Invisible	CE 265146	Sonia Díaz Salas	Disonancias Cognitivas en la Música, un Reto Invisible	63.7	Grupo 1
7	1050-009	Agrupación	InterColombia	CC 1072645295	Marianna Agnieszka Piotrowska Orjuela	Los Campanarios de Bogotá	55.0	Grupo 1

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES. - 6. Investigación en disciplinar en música el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1050-001	Agrupación	Diego Gómez	CC 1019011567	Diego Alberto Gomez Nieto	La ciudad sonora. Experimentalismo, música y auralidad. Bogotá como lugar de escucha	90.3	3500000

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1050-010	Agrupación	Emzac Uaque	CC 1026271552	Alejandro Duran Velasco	CHICUBUNIUA CHITINANSUCA: PRÁCTICAS MUSICALES COMUNITARIAS EN LA REVITALIZACIÓN DE LA LENGUA MUYSCA DE BOGOTÁ.	84.0

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Es interesante la postura del Idartes en generar una beca que brinde un espacio de reflexión que sea interdisciplinar. También, se evidencia que en los colectivos investigadores hay maneras distintas de entender la investigación, lo que permite destacar también la postura del Idartes en tanto quiere reconocer esas otras lecturas sobre la ampliación de conocimiento que se quiere recibir del sector. De hecho, de esas distintas maneras de ver la construcción de saberes, se reconoce que las propuestas tienen ideas muy potentes para la generación de conocimiento en el campo de la música.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

El jurado recomienda que los concursantes revisen sus respectivas observaciones, con el fin de detallar los aspectos a mejorar de sus propuestas.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Para lograr un mejor reconocimiento de los agentes investigadores del sector, es necesario que el Idartes abra categorías en las que los creadores de saberes puedan participar con unos criterios más acertados a su condición, dado que la entidad está favoreciendo, por medio de sus criterios de evaluación, a investigadores universitarios, especialmente del campo antropológico y sociológico, y no tanto a los artistas, de donde pueden haber perspectivas más nutritivas para el campo sin desconocer la labor de estos otros agentes. Del mismo modo, si la entidad desea mantener la noción de interdisciplinariedad de la investigación, el solo nombre de la beca impulsa a que a este campo no se aproximen otros agentes a los que normalmente acceden a este concurso, por lo que sería bueno modificarlo por "beca de creación de conocimiento en artes" o lo que la entidad considere pertinente. En consonancia, es importante que la entidad realice un ejercicio de diagnóstico con múltiples agentes del sector, iniciando con los colectivos investigadores que no fueron seleccionados ganadores, que permita la construcción de los términos y condiciones que sepan reconocer sus particularidades, buscando diferenciar la generación de conocimiento musical que no se rige por el academicismo de la que sí lo hace. Se solicita igualmente al Idartes que afine sus mecanismos de seguimiento en el momento de realizar las deliberaciones, con el fin de que se garantice un proceso adecuado en el manejo de la plataforma y que la totalidad de puntuaciones se encuentren presentes al momento de hacer la deliberación.

Para constancia firman,



ANGÉLICA MARIA FRASCICA ESCOBAR
CC 35221721

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature appears to be 'JCF' or similar initials.

JUAN CARLOS FRANCO
CC 79792893

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature is 'Manuel Bernal Martínez'.

MANUEL BERNAL MARTÍNEZ
CC 79122409